



Resolución 00189 / 2022

Ref. GESAT: 001-071893

Fecha: La de la firma

Solicitante: [REDACTED]

Información solicitada: Acceso a expediente sancionador Guardias Civiles

Lourdes

1º. Con fecha 5 de septiembre de 2022, tuvo entrada en este Gabinete Técnico solicitud de acceso a la información pública, por la que interesaba información en los siguientes términos:

"En mayo/junio de este año, salió en los medios de comunicación que se había sancionado a unos Guardias Civiles que se mofaron portando a modo de Cristo a uno de ellos mientras entonaban el Novio de la Muerte (al final, incluyo algunos links de las noticias).

Me gustaría acceder al expediente sancionador completo sobre estos hechos, anonimizando todos los datos personales que puedan contener."

2º. Teniendo en cuenta que la documentación que se solicita corresponde a un expediente sancionador iniciado y no concluido conforme a la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil, desde esta Dirección General se considera que dicha información se encuentra incurso entre las causas de denegación prevista en el artículo 14.1.k) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a fin de garantizar la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión como es la resolución de un expediente disciplinario.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el correspondiente a la residencia del interesado, en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

CSV : [REDACTED]

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL SANTIAGO MARÍN | FECHA : 24/10/2022 17:38 | Aprueba

en el plazo de un mes; en ambos casos el plazo contará desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución.

EL GENERAL DE DIVISIÓN,
JEFE DEL GABINETE TÉCNICO
José Manuel Santiago Marín

CSV : [REDACTED]

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL SANTIAGO MARÍN | FECHA : 24/10/2022 17:38 | Aprueba

